

Términos y condiciones de ATFX CopyTrade





Los términos y condiciones de ATFX CopyTrade establecen los términos específicos que se le aplicarán cuando utilice la funcionalidad de copy trading en la plataforma de ATFX.

Los usuarios, incluidos los seguidores y proveedores del servicio CopyTrade, deben leer atentamente los términos y condiciones de ATFX CopyTrade (en adelante, los "Términos y Condiciones") antes de aceptar el Acuerdo.

Al utilizar el servicio de copy trading o al hacer clic para aceptar o estar de acuerdo con los Términos y Condiciones cuando esta opción se pone a su disposición, usted acepta y se compromete a cumplir estos Términos y Condiciones, así como nuestra Política.

Al continuar accediendo o utilizando el servicio de copy trading (en adelante, el "Servicio"), usted acepta asumir todos los riesgos y las pérdidas que se deriven de lo dispuesto en el Acuerdo. Los términos de este Acuerdo se aplican a usted además de los Términos y Condiciones Estándar, que se aplican a todos nuestros servicios y no solo a las operaciones de copia cargadas en el sitio web ATFX.com.

Debería obtener asesoramiento independiente y consultar nuestros Términos y Condiciones antes de decidir si desea operar con nosotros.

ATFX puede revisar y actualizar estos Términos y Condiciones de vez en cuando y a su sola discreción. Todos los cambios entrarán en vigor inmediatamente cuando los publiquemos y se aplicarán a todo acceso y uso del sitio web. Su uso continuado del sitio tras la publicación de los Términos y Condiciones revisados significa que acepta y está de acuerdo con los cambios. Debe consultar esta página de vez en cuando para estar al corriente de cualquier cambio, ya que es vinculante para usted.

TERMINOLOGÍA

ATFX : AT Global Markets LLC ("ATFX") es una compañía de responsabilidad limitada de San Vicente y las Granadinas con número de compañía 333 LLC 2020. El domicilio social es: 1st Floor, First St. Vincent Bank Bldg, James Street, Kingstown, San Vicente y las Granadinas.

Compañías afiliadas: se refiere a las compañías distintas de AT Global Markets LLC que comparten la marca común de "ATFX" y, en el contexto de estos Términos y Condiciones, incluirá, entre otras:

- (1) AT Global Markets Intl Limited, con domicilio social en G08, Ground Floor, The Catalyst, Silicon Avenue, 40 Cybercity, 72201 Ebène, República de Mauricio;
- (2) AT Global Markets (UK) Ltd, con domicilio social en 1st Floor, 32 Cornhill, Londres EC3V 3SG, Reino Unido;
- (3) ATFX Global Markets (CY) Ltd, con domicilio social en 159 Leontiou A' Street, Maryvonne Building Office 204, 3022, Limassol, República de Chipre;
- (4) AT Global Markets (SC) Limited, con domicilio social en Suite 3, Global Village, Jivan's Complex, Mont Fleuri, Mahe, República de Seychelles;
- (5) AT Global Markets (Australia) Pty Ltd, con domicilio social en Tower 2 Darling Park, Level 16, 201 Sussex Street, Sídney NSW 2000, Commonwealth de Australia; y
- (6) AT Global Markets SA (Pty) Ltd, con domicilio social en Suite 1801B, 18th Floor Portside Tower 4 Bree Street, Ciudad del Cabo 8000, República de Sudáfrica.



Ley aplicable: cualquier otra norma de una autoridad reguladora pertinente o cualquier otra norma de un mercado pertinente y todas las demás leyes, normas y reglamentos aplicables vigentes en cada momento.

Servicio: todo el servicio de ATFX CopyTrade es mantenido por AT Global Markets LLC. Al utilizar el servicio de copy trading, no le estamos prestando servicios de gestión de inversiones, ya sean discrecionales o de otro tipo; le estamos permitiendo aprovechar una funcionalidad que le permite ejecutar múltiples órdenes sin intervención manual sobre una base de solo ejecución. Si necesita un servicio de gestión de inversiones, no podemos prestárselo.

Comisión de rentabilidad: es el porcentaje del beneficio neto total generado por el CopyTrade en la cuenta del seguidor.

Sistema de copy trading de ATFX: el sistema proporcionado y mantenido por ATFX.

Replicación: la funcionalidad de trading que permite al seguidor copiar las operaciones del proveedor. Esto se hace a prorrata con los mismos productos y las mismas instrucciones de trading.

Seguidor: cliente activo de ATFX o de sus compañías afiliadas que solicita el Servicio expresando la intención directa de autorizar a ATFX, en nombre del seguidor, a replicar las operaciones de trading realizadas por otro cliente activo dentro de la cuenta del seguidor.

Proveedor: cliente activo de ATFX o de sus compañías afiliadas que realiza operaciones de trading elegidas para su replicación por parte de los seguidores. El historial de operaciones de trading del proveedor es presentado al seguidor por parte de ATFX CopyTrade a través del sitio web.

Operaciones de trading: transacciones y decisiones exactas y otras acciones realizadas por el proveedor elegido para ser replicadas por el seguidor.

Sitio web: atcopytrade.com

Cuenta: cuenta del seguidor o proveedor correspondiente para utilizar el Servicio.

Parte(s): la parte respectiva de los Términos y Condiciones actuales o las partes respectivas juntas.

1. CLASIFICACIÓN DE OPERACIÓN

1.1 El servicio de copy trading ("ATFX CopyTrade" o "CopyTrade") puede dar lugar a operaciones en una serie de instrumentos financieros. Cada operación abierta en nombre del seguidor como parte de las funcionalidades de CopyTrade se clasificará normalmente en la misma clase de activos que se clasificó en la cuenta copiada.

1.2 Si se le restringe la operativa en una determinada clase de activos o producto específico debido a la legislación aplicable u otros requisitos reglamentarios, tomaremos las medidas razonables, siempre que lo permita la legislación aplicable y nuestro servicio lo permita, para garantizar que se abra una operación equivalente o similar en la cuenta del seguidor para sustituir la operación restringida (por ejemplo, sustituir una operación con CFD por una operación en el producto subyacente). Si sustituimos una operación para el seguidor, no podemos garantizar que la calificación de riesgo y los resultados económicos de la operación de sustitución coincidan con los de la operación restringida.

1.3 Cuando, a nuestra entera discreción, no sustituyamos una operación por otra equivalente o



similar por cualquier motivo (por ejemplo, restricción debida a la ley aplicable o cuando no exista un sustituto adecuado), los resultados económicos del seguidor, la composición de la cartera, la calificación de riesgo y otros factores relativos a la cartera del seguidor podrán desviarse de los del trader de ATFX copiado.

2. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 2.1. ATFX y sus compañías afiliadas no serán responsables de ninguna pérdida, ya sea directa, indirecta, especial o consecuente, sufrida por el seguidor como resultado del uso del Servicio, su software o contenido. Cualquier operación de trading realizada por el seguidor (incluyendo la elección del proveedor) se hace bajo su propio riesgo y el seguidor será el único responsable de cualquier pérdida/daño a terceros si esto ocurre.
- 2.2. El proveedor no será responsable de ninguna pérdida, ya sea directa, indirecta, especial o consecuente, sufrida por el seguidor como resultado del uso del Servicio, su software o contenido. Cualquier operación de trading realizada por el seguidor (incluyendo la elección del proveedor) se hace bajo su propio riesgo y el seguidor será el único responsable de cualquier pérdida/daño a terceros si esto ocurre.
- 2.3. El seguidor acepta que, durante el uso del Servicio, pueden producirse retrasos de replicación que son efectos naturales del software informático y su infraestructura que implica Internet en general, la transmisión de datos entre el proveedor y sus seguidores. El seguidor acepta que, durante dicha suspensión, la situación general de la operativa puede cambiar y dar lugar a pérdidas o beneficios no deseados para el seguidor. En este caso, el seguidor mantendrá a ATFX, a sus compañías afiliadas y al proveedor indemnes frente a cualquier reclamación relativa a pérdidas/daños sufridos, lo que significa que ATFX, sus compañías afiliadas y el proveedor no tienen ninguna responsabilidad frente al seguidor en relación con las pérdidas/daños sufridos.
- 2.4. Con sujeción a la ley aplicable, ni AT Global Markets LLC ni ninguno de sus afiliados serán responsables de las pérdidas derivadas de:
 - a) Acciones que llevamos a cabo para cumplir las instrucciones escritas o verbales del seguidor/proveedor.
 - b) Las decisiones o acciones tomadas por un trader de ATFX al que el seguidor ha decidido copiar.
 - c) Decisiones o acciones específicas de inversión tomadas u omitidas de buena fe por CopyTrade.
 - d) Fallo del software, error del sistema o de las comunicaciones, bugs o virus relacionados con los Servicios y/o la cuenta del seguidor/proveedor.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1. Estatus de ATFX

- 3.1.1. ATFX CopyTrade, en virtud de los Términos y Condiciones, actúa como una parte independiente, sin asumir ningún poder delegado por el seguidor y/o el proveedor ni actuar como agente o representante autorizado de ninguna de las partes. Se establece que ATFX



CopyTrade proporciona el Servicio únicamente como resultado de su trabajo intelectual, que combina tecnología, saber hacer y otras soluciones de ATFX CopyTrade para los beneficios del seguidor.

- 3.1.2. ATFX CopyTrade garantiza que ha realizado todas las comprobaciones de antecedentes necesarias y razonables sobre el proveedor para recopilar los datos históricos más precisos sobre el proveedor, y garantiza que la información para el seguidor establecida dentro del sitio web contiene un cierto historial de operaciones del proveedor conocido por ATFX CopyTrade.
- 3.1.3. ATFX CopyTrade garantiza que no ha reordenado o distorsionado los datos del proveedor o cualquier otro dato del proveedor sobre el cual el seguidor toma la decisión de replicar las operaciones de trading.
- 3.1.4. ATFX CopyTrade garantiza que mantendrá altos estándares de confidencialidad hacia el seguidor y/o proveedor de acuerdo con la Política de Privacidad de ATFX y, en su caso, de sus compañías afiliadas.
- 3.1.5. ATFX CopyTrade ha sido autorizada por el seguidor a organizar todas las condiciones técnicas y organizativas apropiadas para que el seguidor pueda utilizar el Servicio.
- 3.1.6. Por las presentes, el seguidor y el proveedor reconocen el estatus y los derechos exclusivos de ATFX CopyTrade, que se traducen en la capacidad unilateral de ATFX CopyTrade de administrar y moderar las cuentas del proveedor y del seguidor en ATFX y sus compañías afiliadas, especialmente: nombres, gráficos, imágenes, textos y cualquier otro contenido incluido y relacionado con el uso del Servicio; suspender o terminar la funcionalidad de la cuenta si el proveedor o el seguidor viola o no cumple con los principios de mejor comportamiento en Internet o actúa de manera poco ética, especialmente si tales acciones ofenden los derechos legales de terceros o amenazan con resultar en un daño a la reputación de ATFX o sus compañías afiliadas.

3.2. Estatus del seguidor

- 3.2.1. El seguidor no ejecuta físicamente sus propias operaciones de trading. En su lugar, el seguidor replica las operaciones de trading del proveedor.
- 3.2.2. El seguidor elige unilateralmente y a su sola discreción al proveedor a replicar basándose en los datos de rendimiento del proveedor. El seguidor entiende que es su responsabilidad evaluar adecuadamente y llevar a cabo la diligencia debida sobre el proveedor antes de contratar sus servicios. El seguidor ha revisado el registro, las autorizaciones, los requisitos reglamentarios, el rendimiento y la idoneidad del proveedor antes de aceptar los presentes Términos y Condiciones.
- 3.2.3. El seguidor no considerará el Servicio como asesoramiento en materia de inversión. ATFX o sus compañías afiliadas no recomiendan ni respaldan a ningún proveedor y, aunque ATFX o sus compañías afiliadas no supervisan el rendimiento pasado del proveedor, las actividades de trading en la cuenta o el rendimiento en la cuenta, ATFX CopyTrade intenta supervisar el rendimiento del proveedor frente a las proyecciones.
- 3.2.4. El seguidor entiende que el proveedor puede no estar autorizado o registrado y, por lo tanto, puede no estar regulado, revisado o supervisado por ninguna agencia reguladora o gubernamental. Si el proveedor está autorizado o registrado, el seguidor entiende que las

normas a las que está sujeto el proveedor pueden variar de las normas de la jurisdicción del seguidor.

3.2.5 El seguidor entiende que la señal puede o no ser proporcionada por cualquier cliente directo de ATFX o cualquier compañía afiliada de ATFX. Las operaciones de trading del seguidor, independientemente del uso del Servicio y de las acciones del proveedor, seguirán estando sujetas a las respectivas disposiciones de la documentación legal de la compañía con la que el seguidor opera.

3.2.6. Los datos personales del seguidor pueden ser divulgados y accesibles al público si el seguidor da su autorización para el tratamiento de los datos personales del seguidor. Dicho permiso se obtendrá si el seguidor cumple ciertos requisitos establecidos por ATFX y sus compañías afiliadas dentro de la cuenta del seguidor.

3.3. Estatus del proveedor

3.3.1. El proveedor es un cliente de ATFX o de sus compañías afiliadas (si procede) que utiliza el respectivo servicio de ATFX CopyTrade y expresa la aceptación de ser suscrito y replicado por los potenciales seguidores.

3.3.2. El proveedor no presta servicios de asesoramiento en materia de inversión y no es empleado de ATFX ni de sus compañías afiliadas (si procede). ATFX o sus compañías afiliadas no han entablado ninguna relación jurídica con el proveedor como asesor de inversiones.

3.3.3. El proveedor ha aceptado la Política de Privacidad de ATFX y sus compañías afiliadas (si procede) como vinculante y permite a ATFX procesar los datos personales del proveedor (especialmente las operaciones de trading y el historial de operaciones anteriores a los efectos de la prestación del Servicio).

3.3.4. El proveedor ha autorizado a ATFX a presentar el historial de operaciones del proveedor a los potenciales seguidores.

3.3.5. El proveedor, de acuerdo con los Términos y Condiciones y a su entera discreción, puede decidir si sus operaciones de trading pueden verse, suscribirse o seguirse por parte de los seguidores. En este caso, tan pronto como el proveedor activa la cuenta de proveedor, este reconoce simultáneamente (da permiso para el procesamiento de datos personales del proveedor) que los datos de rendimiento del proveedor, que incluyen entre otros el historial del proveedor de las operaciones de trading ejecutadas anteriormente, se hagan públicos y accesibles a cualquier tercero, incluidos los potenciales seguidores.

3.3.6. El proveedor tiene derecho a promocionar su estatus en público y demostrar el número total de seguidores y otros datos de rendimiento del proveedor.

3.3.7. El proveedor actuará siempre de buena fe protegiendo los intereses de los seguidores, directamente dependientes de las actividades del proveedor en el marco de los Términos y Condiciones, mediante los mejores esfuerzos del proveedor.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

4.1. El proveedor actúa por su propia e ilimitada voluntad y es libre de decidir a su entera discreción

qué operaciones de trading ejecutar. El seguidor no tiene derecho a afectar a las decisiones del proveedor sobre las próximas operaciones de trading y además por ello se ha establecido que no existen relaciones jurídicas entre el seguidor y el proveedor.

- 4.2. El proveedor no tiene derecho a supervisar ninguna cuenta de seguidor.
- 4.3. El seguidor reconoce el hecho de que se ha familiarizado con los pertinentes Términos Comerciales, Política de Divulgación de Riesgos y Política de Ejecución de Órdenes de la operativa del seguidor en instrumentos financieros, cuando el seguidor se convierte en cliente de ATFX o de sus afiliados (si procede).
- 4.4. El seguidor ha estado operando con el conjunto de herramientas proporcionadas por ATFX CopyTrade con el fin de mantener el control sobre la suscripción y la réplica de las operaciones de trading durante el uso del Servicio.
- 4.5. El seguidor tiene derecho a establecer sus propios parámetros de "Suscripción", "Volumen máximo abierto" y "Gestión del riesgo", que determinan el volumen en lotes, la apertura de operaciones y el cierre de operaciones para la replicación de las operaciones de trading.
- 4.6. Sin perjuicio de la generalidad de los artículos 4.1 a 4.4, el seguidor otorga además a ATFX CopyTrade plenos poderes y discreción para desempeñar las siguientes funciones en nombre del seguidor (y sin referencia adicional previa al seguidor):
 - 4.6.1. Abrir y cerrar operaciones en la cuenta de inversión del seguidor según se considere oportuno para el seguidor.
 - 4.6.2. Comprar (o adquirir), vender (o deshacerse), mantener, intercambiar u operar instrumentos financieros (incluidos los CFD) de cualquier manera.
 - 4.6.3. Celebrar Contratos por Diferencia y, por tanto, colocar cotizaciones y órdenes para su transmisión o ejecución con otra firma de inversión o banco.
- 4.7. Al seguidor se le cobran comisiones de rentabilidad por cada operación abierta copiada durante la suscripción al proveedor, de acuerdo con las normas de reparto de beneficios establecidas por el proveedor, al aceptar el seguidor la suscripción. ATFX se reserva el derecho a introducir modificaciones en dichas normas en cualquier momento si concurren circunstancias razonables y justificadas.
- 4.8. El proveedor, de acuerdo con la información publicada en el sitio web, recibirá la remuneración de ATFX de acuerdo con la suma de las comisiones descritas en los artículos 4.9 y 4.10.
- 4.9. El seguidor acepta pagar las comisiones de rentabilidad cuando el beneficio neto acumulado del último cálculo de beneficios ("High-Water Mark" o "Marca de agua máxima") sea positivo (deduciendo cualquier swap, comisión extra y mark-up o recargo aplicado).
- 4.10. Si el beneficio neto acumulado del último cálculo de beneficios es negativo, el seguidor no paga ningún beneficio hasta que el beneficio neto acumulado sea positivo.
- 4.11. El seguidor entiende y confirma que, por la presente, autoriza a ATFX a calcular y deducir las comisiones de rentabilidad acordadas directamente del número de cuenta indicado con el fin de remunerar al proveedor del seguidor en el plazo de un día laborable de cada fin de semana de negociación.

-
- 4.12 El proveedor y el seguidor entienden que el cálculo de las comisiones de rentabilidad quedará pendiente hasta los fines de semana de negociación en curso en caso de que la suscripción finalice durante la semana de negociación. El seguidor acepta los retrasos de transferencia de capital entre cuentas o la ejecución prematura de solicitudes de retirada de fondos por tal motivo.
- 4.13. ATFX y sus afiliados (si procede) no asumen ninguna responsabilidad si la cuenta del seguidor realiza una solicitud de retirada y transferencia que conlleve un fallo en la deducción de las comisiones.
- 4.14. ATFX no asume responsabilidad alguna si se produce una liquidación forzosa de operaciones o de operaciones de trading relevantes después de que se produzca una deducción de comisiones o la finalización de la suscripción.

5. LIMITACIONES A LAS PARTES

- 5.1. El proveedor no podrá ejecutar los cambios descritos en el Artículo 3.3.5 hasta que el seguidor del proveedor deje de tener la condición de seguidor.
- 5.2. Las partes reconocen que el proceso de debida diligencia iniciado por ATFX CopyTrade puede tener lugar después de que cualquiera de las partes haya cumplido ciertos requisitos y políticas definidos. Este proceso es obligatorio para las partes si ATFX CopyTrade lo aplica individualmente hacia cualquiera de ellas. Los derechos de las partes podrán suspenderse o rescindirse en caso de incumplimiento de dichos requisitos y políticas.
- 5.3. Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente la suscripción, de forma que (a) las próximas operaciones de trading no estén disponibles para ser replicadas por los seguidores, (b) las próximas operaciones de trading no se apliquen a la cuenta del seguidor.
- 5.4 ATFX tiene derecho, a su entera discreción, a rescindir o modificar la suscripción si se dan circunstancias razonables y justificadas.
- 5.5 ATFX tiene derecho a su sola discreción a suprimir o modificar la comisión, el perfil y el estatus del proveedor hacia los seguidores si se dan circunstancias razonables y justificadas.

6. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES

- 6.1. El seguidor y el proveedor acuerdan que:
- 6.1.1. Asumirán toda la responsabilidad del cumplimiento de la legislación, incluidas, entre otras, las legislaciones monetarias, fiscales y de otro tipo del país de residencia, incluida la plena responsabilidad de la actividad comercial derivada del uso del Servicio.
 - 6.1.2. Proporcionarán datos verdaderos y exactos a ATFX CopyTrade.
 - 6.1.3. Reconocen el significado de los Términos y Condiciones.
 - 6.1.4. Comprenden plenamente las consecuencias de sus actos.
- 6.2. Las partes certifican que en ningún caso actuarán bajo los efectos del alcohol o la intoxicación

por drogas. Las partes deben comprender y gestionar su propio comportamiento.

6.3. El seguidor y el proveedor acuerdan que:

- 6.3.1. No asumirán ninguna responsabilidad o derecho en nombre de ATFX o sus compañías afiliadas.
 - 6.3.2. No utilizarán las marcas registradas ATFX o ATFX CopyTrade para cualquier fin individual.
 - 6.3.3. No realizarán ninguna garantía ni harán ningún reclamo en relación con los pagos en nombre de ATFX o sus compañías afiliadas o utilizando el nombre de marca y/o la marca comercial de ATFX o ATFX CopyTrade.
 - 6.3.4. No llevarán a cabo ninguna otra acción que pueda causar cualquier daño a ATFX o a sus compañías afiliadas o plantear cualquier queja contra ATFX o sus compañías afiliadas por parte de terceros.
- 6.4. En caso de que, como resultado del incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte del seguidor y/o del proveedor, se inicien procedimientos legales contra ATFX o sus compañías afiliadas, todas las pérdidas sufridas por ATFX o sus compañías afiliadas serán íntegramente compensadas por la parte respectiva.

7. PRINCIPIOS GENERALES DEL DEPÓSITO/RETIRADA DE CAPITAL

- 7.1. Todas las operaciones relacionadas con el depósito/retirada de capital del seguidor deberán ejecutarse siguiendo las indicaciones de ATFX CopyTrade expuestas en el sitio web.
- 7.2. Además del artículo 7.1 de los Términos y Condiciones, el proceso de depósito/retirada de capital también se organiza de acuerdo con los procedimientos de ATFX y, en su caso, sus compañías afiliadas descritas en otra documentación legal/descripciones de servicios y otra información pertinente en el sitio web.

8. COLOCAR UNA ORDEN COMO SEGUIDOR

- 8.1. Antes de que el seguidor empiece a usar el Servicio de CopyTrade, el seguidor tendrá que asignar la cantidad de dinero que le gustaría destinar a esa operación de copia. Dicha cantidad se asignará en las transacciones en la misma proporción en que se asigne en la cuenta copiada o según se defina en la configuración de la cuenta de trading del seguidor.
- 8.2. Entonces ejecutaremos automáticamente esa orden para el seguidor, lo que significa que no obtendremos la confirmación del seguidor antes de hacerlo. La apertura de dichas transacciones no requerirá ninguna consulta, consentimiento o aprobación previos. No se abrirán operaciones por debajo del importe mínimo.
- 8.3. Cuando el seguidor utilice nuestro servicio de CopyTrade, solo copiaremos la cuenta del proveedor. Esto significa que no copiaremos ninguna operación de la cuenta del proveedor que se haya realizado antes de ese momento.
- 8.4. El servicio de copy trading dispone de otras funcionalidades que podemos poner a disposición

del seguidor o del proveedor de vez en cuando. Sin embargo, podemos añadir, eliminar o cambiar la disponibilidad y características de estas funcionalidades, a nuestra discreción. Esto puede afectar a la forma en que el seguidor y el proveedor pueden utilizar el servicio de copy trading en nuestra plataforma.

9. COMISIONES Y COSTOS

9.1. Para los seguidores

- 9.1.1. Dependiendo de lo que un proveedor desee cobrar por el CopyTrade, el costo de seguimiento puede variar. Es posible que algunos no cobren nada por proporcionar estrategias gratuitas, o que otros cobren una **comisión de rentabilidad** en función de lo que el proveedor considere que vale el CopyTrade. Antes de iniciar una suscripción, el seguidor puede comprobar dicha comisión de rentabilidad en la oferta en la que va a invertir.
- 9.1.2 ATFX no cobra comisión por el servicio de ATFX CopyTrade. Los ingresos de ATFX proceden del spread VENTA/COMPRA de las operaciones que realizan el seguidor y el proveedor.
- 9.1.3. La comisión de rentabilidad no puede superar el 40 % (ATFX se reserva el derecho de introducir modificaciones a dicha norma en cualquier momento futuro si surge alguna necesidad comercial).
- 9.1.4. Consulte el apartado 4.9 para conocer la definición de marca de agua máxima (High-Water Mark) y su aplicación.
- 9.1.5. Si el seguidor deja de copiar la suscripción, la comisión de rentabilidad se deducirá inmediatamente.
- 9.1.6. Si el seguidor no dispone de saldo suficiente para pagar la comisión de rentabilidad, nuestro equipo rechazará la solicitud de retirada.
- 9.1.7. Para una explicación más detallada, consulte la sección 4 de los términos y condiciones (descripción general del servicio).

9.2. Para el proveedor

- 9.2.1. Dependiendo de lo que el proveedor considere que vale su estrategia y de lo que el proveedor piense que los seguidores estarían dispuestos a pagar por ella, el proveedor puede fijar las comisiones de rentabilidad al copiar sus operaciones.
- 9.2.2. Cuando un trader se convierte en proveedor, este puede fijar la comisión de rentabilidad hasta el 40 % del beneficio neto de los seguidores.
- 9.2.3. ATFX se reserva el derecho a introducir modificaciones en la forma de cobro de la comisión de rentabilidad en cualquier momento futuro si surge alguna necesidad comercial.

10. AVISO DE RIESGOS

10.1. A la hora de tomar la decisión de copiar a uno o varios traders concretos, el seguidor/proveedor deberá tener en cuenta su situación financiera, incluidos sus compromisos financieros. Usted debe entender que el copy trading es altamente especulativo y que el seguidor/proveedor podría sufrir pérdidas significativas que excedan la cantidad utilizada para copiar a uno o varios traders debido a lo siguiente:

- a) Consistirá en la ejecución automatizada de operaciones mediante las cuales se abren y cierran operaciones en la cuenta del seguidor/proveedor sin la intervención manual de este.
- b) No se abrirán operaciones copiadas por importes inferiores a la operación mínima.
- c) Si el seguidor/proveedor está copiando todas las operaciones abiertas en ese momento, abriremos la posición del seguidor/proveedor al mejor precio disponible en el momento de la copia y no al precio en el momento en el que se abrió originalmente la operación que se está copiando.
- d) Los cobros y las retiradas de dinero por parte del trader copiado, cuando el seguidor/proveedor está utilizando la funcionalidad CopyTrade, también pueden generar un resultado materialmente diferente al del trader que el seguidor/proveedor copió, ya que puede afectar a las proporciones de las operaciones copiadas. Esto se debe a una serie de factores diferentes, como el balance inicial de la cuenta, el tamaño mínimo de la operación, la configuración de la cuenta del inversor, las diferencias en el spread, el interés y el precio de la inversión en el momento de la inversión, y también la diferencia en las comisiones en las que se puede incurrir.
- e) Seguir/copiar las decisiones de trading de traders sin experiencia y/o poco profesionales.
- f) Seguir/copiar a traders cuya finalidad o intención última, o situación financiera, pueda diferir de la del seguidor.
- g) El riesgo de que el seguidor no tenga acceso a la gestión de las órdenes copiadas del seguidor en la operación.
- h) El riesgo de que terceros puedan acceder a los datos de la cuenta.
- i) Los riesgos relacionados con acontecimientos de fuerza mayor, como catástrofes naturales, actividades militares, huelgas, disturbios, interrupciones del funcionamiento de las redes y otros equipos informáticos, interrupción del suministro eléctrico, etc.
- j) El riesgo de que el seguidor y/o el proveedor puedan malinterpretar o entender erróneamente los Términos y Condiciones.
- k) El riesgo de notificación tardía a ATFX o a sus compañías afiliadas de acciones delictivas, fraudulentas o cualquier otra acción ilegal con el capital que sean contrarias a los Términos y Condiciones.
- l) El riesgo de retrasos imprevistos al transferir capital entre cuentas o de ejecución inoportuna de las solicitudes de depósito/retirada de fondos
- m) El riesgo de un cambio unilateral del estatus por cualquiera de las partes de conformidad

con el artículo 5.3 de los Términos y Condiciones de CopyTrade.

- 10.2. El rendimiento pasado, las puntuaciones de riesgo, las estadísticas y cualquier otra información con respecto a los traders de ATFX bajo nuestra funcionalidad CopyTrade no son indicadores fiables del rendimiento futuro. No representamos ni garantizamos que el seguidor logrará ganancias o pérdidas similares a las mostradas en el trader/cartera de ATFX que el seguidor está copiando.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE

- 11.1 Una transacción sujeta a las normas de un mercado se regirá por la ley que le sea aplicable en virtud de dichas normas. Sin perjuicio de ello, el presente Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con la legislación de San Vicente y las Granadinas.
- 11.2 Los tribunales de San Vicente y las Granadinas tienen jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa que surja en relación con los Términos y Condiciones y, para tales fines, ATFX y el seguidor/proveedor se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales locales.
- 11.3 Nada de lo dispuesto en la presente cláusula 11 (legislación aplicable) impedirá a ATFX entablar procedimientos contra el seguidor/proveedor en cualquier otro país que pueda tener jurisdicción a cuya jurisdicción se somete irrevocablemente el seguidor/proveedor.
- 11.4 Independientemente de la ubicación del seguidor/proveedor, el seguidor/proveedor acepta la notificación de procesos legales o cualquier otro documento relacionado con procedimientos en cualquier tribunal mediante el envío certificado de copias a la última dirección del seguidor/proveedor que figure en los registros de ATFX, o de cualquier otra forma permitida por la legislación de San Vicente y las Granadinas, la legislación del lugar de notificación o la legislación de la jurisdicción en la que se inicien los procedimientos.

12. OTRAS DISPOSICIONES

- 12.1. Los Términos y Condiciones comenzarán a regir a partir del momento en que hayan sido aceptadas por la parte respectiva.
- 12.2. Las partes reconocen que ATFX CopyTrade tiene derecho a introducir modificaciones en las disposiciones del presente Acuerdo en cualquier momento, previa notificación a la parte. Dichas modificaciones entrarán en vigor y serán vinculantes para la parte a partir de la fecha especificada en la notificación.
- 12.3. Al aceptar, el proveedor concede simultáneamente el permiso para procesar sus datos personales por parte de ATFX, sus compañías afiliadas y cualquier tercero con fines de marketing y promoción del Servicio, incluyendo el uso de los datos dentro de gráficos, encuestas, informes, productos de software, aplicaciones web, etc. desarrollados por ATFX o sus compañías afiliadas, y utilizados por cualquier tercero.
- 12.4. En caso de que una o varias disposiciones de los Términos y Condiciones resultaran inválidas, nulas o inválidas por cualquier motivo, ello no afectará a la validez de ninguna otra disposición de las mismas.
- 12.5. Las partes no se compensan mutuamente por daños morales.

- 12.6. En caso de discrepancia entre los textos en inglés y en otros idiomas, las partes tomarán medidas para identificar el sentido real de las condiciones apropiadas. En caso de discrepancia, prevalece el texto en inglés.
- 12.7. Es posible que no prestemos todos nuestros Servicios a clientes domiciliados en determinados países debido a restricciones derivadas de la Ley Aplicable, o a restricciones derivadas de nuestras políticas internas (estos países se conocen como "países restringidos"). Si el seguidor/proveedor reside en un país restringido, es posible que pueda acceder a algunos de nuestros Servicios, pero no a todos. Podemos cambiar la lista de países restringidos, así como los Servicios que están disponibles en un país restringido, de vez en cuando. Si desea obtener más información, póngase en contacto con nosotros. Encontrará nuestros datos de contacto en la cláusula 11 - "Comunicación con usted".
- 12.8. El seguidor/proveedor no debe dar a terceros (incluidos menores) ningún acceso y/o control de la cuenta de seguidor/proveedor. Si el seguidor/proveedor opta por dar a otra persona acceso y/o control de la cuenta de seguidor/proveedor, el seguidor/proveedor lo hace por su cuenta y riesgo y no seremos responsables de las decisiones de ese tercero. Por ejemplo, si el proveedor coloca operaciones o si el seguidor coloca operaciones copiadas y tiene pérdidas, no reembolsaremos ese dinero al seguidor/proveedor. Nos reservamos el derecho a cancelar o rechazar cualquier orden colocada por terceros por motivos legales o de seguridad.

13. COMUNICACIÓN CON USTED

- 13.1. Si desea más información, póngase en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:
- (a) Botón "Chat en vivo" en nuestra plataforma / Visite nuestro enlace de chat en vivo ["Aquí"](#).
 - (b) Correo electrónico de reclamaciones: complaints.gm@atfx.com.
- 13.2. Si desea acceder a más información sobre nuestro procedimiento de tramitación de reclamaciones, visite la sección "legal" de <https://atcopytrade.com/>.